



## ACTA

### 2º ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR/RESULTADO DE OBSERVACION.-

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

**PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO  
ABOGADO/A JEFE  
DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE ARICA**

CÓDIGO: CI-01.2023

**I ANTECEDENTES DEL PROCESO. -**

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de carácter interno para proveer el cargo de **ABOGADO/A JEFE del Consultorio Jurídico de Arica**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°743/2023 de fecha 05 de abril de 2023.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 2° Etapa: Evaluación Curricular.

**II ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR. -**

El Comité de Selección realizará la revisión de los antecedentes que se han presentado por los postulantes para evaluación curricular en conformidad a lo señalado en el **punto 3.2 de las bases del proceso de selección**, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla o pauta de evaluación siguiente:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación	Estudios Especializados en derecho civil, derecho de familia, litigación oral, mediación y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos.  (Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).	Uno o más Doctorados o Magíster	5	20	11
		Uno o más Diplomados o Postítulos o estudios de Especialización	3		
		No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas	0		
	Capacitación y perfeccionamiento en derecho civil, derecho de familia, litigación oral, mediación y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos.  Solo las realizadas en los últimos 5 años.  (Acreditado solo mediante certificado respectivo y siempre que señale fecha de realización y horas cronológicas).	Posee <b>más de 40 horas</b> de capacitación	5		
		Posee <b>entre 20 y 40 horas</b> de capacitación	3		
		Posee en total <b>menos de 20 horas</b> de capacitación o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las materias especificadas	0		
Experiencia Profesional y Laboral	Experiencia laboral específica como Abogado/a en cargo/s de Jefatura  (Acreditado solo mediante certificados emitidos por	Posee <b>más de 3 años</b> de experiencia laboral específica en cargo/s de Jefatura	5	20	11
		Posee <b>entre 1 y 3 años</b> de experiencia laboral específica en cargo/s de Jefatura	3		

	empleadores privados y/o Servicios Públicos, en la forma solicitada por estas bases)	Posee <b>menos de 1 año</b> de experiencia laboral en cargo/s de Jefatura; o bien no presenta certificados que lo acrediten	0		
	Experiencia laboral específica como Abogado/a en litigación ante tribunales en materia civil y/o en familia. (Acreditado mediante certificados emitidos por empleadores privados y/o Servicios Públicos, en la forma solicitada por estas bases. Y/o certificado, registro, nómina o informe del sistema de información del Poder Judicial que indique causas en que Postulante haya obrado en calidad de abogado/a litigante en materia civil y/o familia, siempre que el instrumento cuente con la certificación o constancia de emisión del Ministro de Fe del tribunal correspondiente)	Posee <b>más de 5 años</b> de experiencia laboral específica litigación en materia civil y/o en materia de familia	5		
Posee <b>entre 3 y 5 años</b> de experiencia laboral específica litigación en materia civil y/o en materia de familia		3			
Posee <b>menos de 3 años</b> de experiencia laboral específica litigación en materia civil y/o en materia de familia; o bien no presenta certificados/instrumentos que lo acrediten en la forma solicitada.		0			

### III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede a evaluar los antecedentes presentados por las oponentes de acuerdo con la Tabla de ponderación antes mencionada, expresando los puntajes obtenidos, resultando APROBADA o REPROBADA la presente etapa según se alcance o no la puntuación mínima.

Se hace presente, que con fecha 06 de mayo del presente, don Manuel Flores Chacana, realizo observación, al correo CAJTA Concurso Interno Abogado/a Jefe CJ Arica [ci.012023@cajta.cl](mailto:ci.012023@cajta.cl), referente a : “efectúo la observación al acápite de "experiencia laboral específica como abogado/a en cargos de jefatura", en la cual se me calificó con nota 0, vale decir, no consideraron el certificado emitido por la misma CAJTA, a través Jefa de la Unidad de RR.HH., con fecha 13 de abril del presente, en la cual en su inciso final señala de forma expresa que el suscrito ejerce labores de jefatura en calidad de subrogante en el programa mi abogado, señalando el período laboral, y las funciones específicas y detalladas que le ha correspondido ejecutar, la indicación sobre si ha mantenido personal bajo su dependencia, con expresión del número de personas y, en su caso, la profesión u oficio de éstos, a efectos de acreditar la experiencia con equipos interdisciplinarios.”

Que analizados los certificados de experiencia laboral, y particularmente en materia de Subrogancia en Jefatura, respecto de este oponente, como de los otros postulantes, con igual certificado expedido, se efectuado un análisis más específico, determinando la presente comisión, del análisis de los antecedentes aportados por dichos documentos de experiencia laboral, emitidos por este servicio, que efectivamente consideran la referida experiencia en subrogancia, antes, específicamente sobre don Manuel Flores Chamaca, como del oponente don Felipe Olmos Cuellar y doña Ximena Zapata Pereira, lo que se refleja en los puntajes que se pasan a expresar:

OPONENTE	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS (en las materias indicadas)	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (en las materias indicadas)	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA COMO ABOGADO/A EN CARGOS DE JEFEATURA	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA COMO ABOGADO/A EN LITIGACION ANTE TRIBUNALES EN MATERIA CIVIL Y/O FAMILIA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
DANIELA FRANCISCA PIZARRO MILANESI	5	5	0	5	15	Aprobada
XIMENA ALEJANDRA ZAPATA PEREIRA	0	5	5	5	15	Aprobada
MANUEL ALEJANDRO FLORES CHAMACA	5	5	5	5	20	Aprobado
FELIPE RICHARD OLMOS CUELLAR	3	3	3	5	14	Aprobado

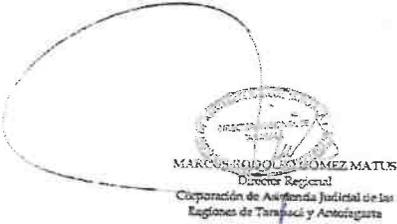
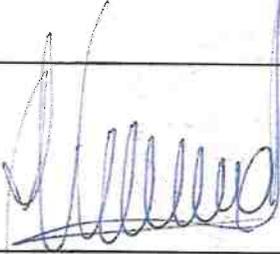
#### IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 1°. -

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 2° y, por consiguiente, pasan a la Etapa 3° "Evaluación Técnica", los/as siguientes oponentes:

1. MANUEL ALEJANDRO FLORES CHAMACA
2. DANIELA FRANCISCA PIZARRO MILANESI
3. XIMENA ALEJANDRA ZAPATA PEREIRA
4. FELIPE RICHARD OLMOS CUELLAR

#### V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional de Arica y Parinacota		22.05.2023

<p>Marcos Gómez Matus</p>	<p>Director Regional de Tarapacá</p>		<p>22.05.2023</p>
<p>Alejandro Ramos</p>	<p>Vicencio Abogado/a Jefe Consultorio Jurídico Calama CAJTA</p>		<p>22.05.2023</p>